ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

No Consecutivo **264**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

DEL MUNICIPIO GACHETA CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, se encuentra incluido el proceso contractual cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR QUEBRADA GRANDE MUNICIPIO DE GACHETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO No. ICCU-391-2025**, con los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Dado en Gacheta Cundinamarca, 12 septiembre de 2025

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Gobierno y desarrollo institucional.

Proyectó y Elaboró: Ing. William Urrego Velásquez P. Universitario SPSI
Revisó y aprobó: Karen Duarte / SPSI